ORD. Nº 888

ANT: Oficio Nº Solicitud de Evaluación de la Adenda del Proyecto "Proyecto Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS), en Subestación Eléctrica Panguilemo, Ríos de Mérida"

MAT: Se pronuncia sobre la Adenda que indica

Talca, 11 de agosto de 2026

DE: Señora Maria Carolina Imbert Jiménez
DIRECTOR REGIONAL SAG (S)
SAG, Región del Maule

A: Señor Mauricio Esteban Falcón Albornoz
Director (S)
Servicio Evaluación Ambiental, VII Región del Maule

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Adenda del proyecto "Proyecto Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS), en Subestación Eléctrica Panguilemo, Ríos de Mérida", presentado por la señora Carolina Patricia Donoso Donoso, en representación de Ríos Chile Nirivilo SpA.

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado tiene las siguientes observaciones:

1. Antecedentes que justifiquen la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley

    1. El titular no responde de manera satisfactoria a la observación 4.3.1, letra a) del ICSARA. En adenda, el titular se limitó exclusivamente a abordar el riesgo de colisión mediante la instalación de disuasores de vuelo (dispositivos destinados a evitar el impacto de las aves con los cables aéreos), omitiendo el análisis del riesgo de electrocución que introduce la LTE. Por lo anterior, se reitera al titular la necesidad de incorporar un análisis del riesgo de electrocución que integre las características del diseño, las distancias de seguridad y las medidas para prevenir la electrocución de la avifauna.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO * DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE * REGIÓN DEL MAULE

María Carolina Imbert Jiménez
DIRECTOR REGIONAL SAG (S)
SAG, Región del Maule

LAV/CUP